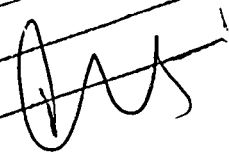


ASCENETH JIMENEZ CANDELO
ABOGADA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE CALI
RECIBIDO
FECHA: 6.6 ABR 2021
HORA: 
Firma:

Señora

JUEZ TERCERA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI

**Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR del CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR
BARLOVENTO I contra SONIA AMIRA ESCOBAR DE ABADIA . Radicación: 2019- 00701-00**

ASCENETH JIMENEZ CANDELO, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Cali, identificada con la CC. No. 31.258.165 de Cali, Abogada Titulada en ejercicio, distinguida con la T.P. No. 45.014 del C.S. de la J., conocida dentro del proceso de la referencia, permito manifestar lo siguiente:

Copia del Auto Interlocutorio No. 174 del 09 de febrero del año 2021, donde se ordena el Emplazamiento.

Copia de la Página B16 del Diario el País, donde se realizó la publicación del Emplazamiento de la demandada SONIA AMIRA ESCOBAR DE ABADIA, realizado el día domingo 14 de marzo /2021, con su respectivo Recibo del gasto.

Atentamente,



ASCENETH JIMENEZ CANDELO

C.c. No. 31.258.165 de Cali

T.P. No. 45.014 del C.S. de la J

Email: abogadaasc25@hotmail.com teléfonos: 317-3980211 – 300-6974586. Cali

SION

GUIADOS POR DIOS



Jaime Padilla Cajas

NIT. 16.687.503-1

Regimen Simplificado

E-mail: sioncomunicacion@hotmail.com

CUENTA DE COBRO

Nº 10322

Calle 11A No. 23 A - 27 B/ Junin Tel.: 558 8039 Cel.: 311 770 0285 - 317 4747572 Cali

CIUDAD: Cali	FECHA: Marzo / 2021	\$ 80000 -
RECIBIDO DE: CONJUNTO MULTIFAMILIAR		
BARLOVENTO		
LA SUMA DE (EN LETRAS): OCHENTA MIL PESOS MIL		
POR CONCEPTO DE: PUBLICACION EXITO PAIS		
DOMINGO MARZO 14 / 2021		

JUZGADO	DEMANDANTE	DEMANDADO/EMPLAZADO
3 p/c.	CONJUNTO MULTIFAMILIAR	SONIA MARIA ESCOBAR
Comp. m	BARLOVENTO	DE ABADIA
Cali		
OBSERVACIONES:		FIRMA Y SELLO
Tel.		ABOGADO: Dra ASCENETH.
		C.C o NIT No.

el término legal y se entrega copia del mismo a la parte interesada para su publicación por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días de la fecha señalada para la realización del remate, en un diario de amplia circulación de la ciudad (El País, Occidente, La República, El Tiempo), además deberá aportarse el certificado de tradición y libertad del bien inmueble objeto del presente remate actualizado.

Se libra el presente aviso el 03 de marzo de 2021

Firmado Por:

ANGELA FERNANDA ALDERETE URQUI

SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

CALLE 73 # DG 26 M 90 Barrio Marroquin II - Estación de Policía Los Mangos
Teléfono (92) 4377509 correo electrónico j07pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

a3f6e6fa49b1e4a5d3e5b2a115e25

fe7f98edc43bba36413189ac0e46ed7ab1

Documento generado en 03/03/2021

11:22:11 AM

valide este documento electrónico en la

siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI

Calle 8 No. 1-16, Piso 2, Oficina 203 Edificio Entrecebas Cali (Valle del Cauca)

AVISO DE REMATE INMUEBLE ARTICULO 450 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

FECHA DE PUBLICACIÓN:

APERTURA DE LA LICITACIÓN

FECHA: Abril 6 de 2021

HORA: 02:00 P.M.

BIENES MATERIA DE REMATE:

Se trata de un predio distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 370-864828 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali - Ubicado en la Avenida 11 A No. 54 Norte - 32 Apartamento 406 del Conjunto Residencial Colinas del Bosque Cali.

AVALUO Y BASE DE LA LICITACIÓN

VALUO: \$104.538.600,00

SE LICITACIÓN: 70%

PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: 40% del avalúo

Datos del proceso

RADICACIÓN: 760014003003-2017-00462-00

PARTES: Demandante: Bancolombia S.A. Nit 890.903.938-8. Demandada: Paula Andrea Soto Arias C.C. No. 29.118.303 y Carlos Alberto Peláez Nieto C.C. No. 94.061.805

CLASE DE PROCESO: Proceso Ejecutivo Hipotecario

JUZGADO: Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

SECUESTRE: NOMBRE: Betsy Ines Arias Manosalva

DIRECCIÓN: Calle 18A No. 55-105 Apartamento M-50 del Conjunto Residencial Cañaverale 6 Cali - Teléfono 315-8139968 y 3041550

OBSERVACIÓN: POR FAVOR, ANTES DE PUBLICAR EL LISTADO DE REMATE, VERIFICAR LA EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA QUE PROGRAMÓ LA FEHA DE LA AUDIENCIA DE REMATE.

TÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EMPLAZADOS: TODAS LAS PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS, ASI COMO A TERCEROS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCESO DE SUCESION INTESTADA DE LOS CAUSANTES BLANCA LILIA CESPEDES GUZMAN (QEPD) Y JOSE ISRAEL DEVIA GRIMALDOS (QEPD).

PROCESO: SUCESION INTESTADA Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE LA SEÑORA BLANCA LILIA CESPEDES GUZMAN (QEPD) Y EL SEÑOR JOSE ISRAEL DEVIA GRIMALDOS (QEPD)

INTERESADOS: GUSTAVO DEVIA CESPEDES Y HAROLD DIEGO DEVIA CESPEDES EN CALIDAD DE HIJOS LEGITIMOS, QUIENES ACEPTAN LA HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO.

RADICACIÓN: 76001-40-03-030-2017-00708-00

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: JIEVER YOLANDA YELA C.C. N° 5298635

DEMANDADOS: LUIS EDUARDO OROZCO MORALES, LUCY Y DEISY YELA ZAMBRANO en su condición de herederos de RIGOBERTO YELA YELA -q.e.p.d.-, los HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE RIGOBERTO YELA YELA -q.e.p.d.- y las PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 37/0-290392

CODIGO CATASTRAL: 760010100140100670019009000019

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: CALLE 80 N° 27 D11 BARRIO ALFONSO ARAGON, LOTE 2, MANZANA 9.

OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO: Comparecencia para notificación personal del contenido del auto interlocutorio N° 016 del 14 de enero de 2020 (Artículo

370-90561

2. CEDULA ONIT

3. NATURALEZA DEL PROCESO PRESERIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

4. PARTE DEMANDANTE NÉSTOR CÁRDENAS GIRALDO

5. DEMANDADO: ALGARCES LIMITADA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

6. JUZGADO/ CIUDAD SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN No 76001-40-03-002-2020-00562-00

AUTO No 82 del 03 de Febrero de 2021.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA. NOMBRE EMPLAZADO: ORDENASE EL EMPLAZAMIENTO DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE SEÑORA SANDRA PATRICIA BUSTOS DELGADO. PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: HAROLD CEDANO VASQUEZ. DEMANDADOS: MARICEL DELGADO Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA SANDRA PATRICIA BUSTOS DELGADO. (QEPD)

RADICACIÓN: 2016/00495-00

AUTO: 0260.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EMPLAZADOS: TODAS LAS PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS, ASI COMO A TERCEROS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCESO DE SUCESION INTESTADA DE LOS CAUSANTES BLANCA LILIA CESPEDES GUZMAN (QEPD) Y JOSE ISRAEL DEVIA GRIMALDOS (QEPD).

PROCESO: SUCESION INTESTADA Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE LA SEÑORA BLANCA LILIA CESPEDES GUZMAN (QEPD) Y EL SEÑOR JOSE ISRAEL DEVIA GRIMALDOS (QEPD)

INTERESADOS: GUSTAVO DEVIA CESPEDES Y HAROLD DIEGO DEVIA CESPEDES EN CALIDAD DE HIJOS LEGITIMOS, QUIENES ACEPTAN LA HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO.

RADICACIÓN: 76001-40-03-030-2017-00708-00

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: JIEVER YOLANDA YELA C.C. N° 5298635

DEMANDADOS: LUIS EDUARDO OROZCO MORALES, LUCY Y DEISY YELA ZAMBRANO en su condición de herederos de RIGOBERTO YELA YELA -q.e.p.d.-, los HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE RIGOBERTO YELA YELA -q.e.p.d.- y las PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 37/0-290392

CODIGO CATASTRAL: 760010100140100670019009000019

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: CALLE 80 N° 27 D11 BARRIO ALFONSO ARAGON, LOTE 2, MANZANA 9.

OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO: Comparecencia para notificación personal del contenido del auto interlocutorio N° 016 del 14 de enero de 2020 (Artículo

conformidad con los artículos 583 y 584 del Código General del proceso, se expiden copias del edicto a la parte interesada para su publicación un (1) día domingo en uno de los periódicos de mayor circulación en la capital de la República El Tiempo ó La República, y en un periódico de amplia circulación en el último domicilio conocido del presunto desaparecido El País; y en una radiodifusora con sintonía en la misma municipalidad Red Sonora Radio, por tres veces por lo menos, debiendo correr más de cuatro meses entre cada dos citaciones o publicaciones.

La Secretaria,

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez. Sirvase proveer. Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintuno (2021)

La Secretaria,

ANGELA FERNANDA ALDERETE U.

JUZGADO SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI

Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SIN GARANTIA C.S.

DEMANDANTE: BANCOOMEVA

DEMANDADO: EDILIA PIEDRAHITA CALVO

RADICACION: 76001 4189 007 2017-00567-00

ASUNTO: FIJAN NUEVA FECHA DE REMATE

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora, el Juzgado:

RESUELVE

1. Fijar como nueva fecha y hora para la práctica de diligencia de remate de inmueble identificado con la M.I. 370-177920 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicado en la Cra. 41 A No. 48-48 de Cali, el 7 de Abril de 2021 a las 9:00 AM.

2. La audiencia dará inicio a la hora señalada y se cerrará transcurrida una hora para que los interesados presenten sus ofertas, tal como lo indica el artículo 452 del C.G. del P.

3. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble objeto de dicha subasta, previa consignación del 40% del valor de los mismos, conforme lo dispuesto en los artículos 448 y 451 ibídem.

4. Librese por Secretaría, aviso de remate y anúnciese tal como lo estipula el artículo 450 del C.G. del P.

5. La diligencia se realizará a través de la plataforma Teams. A fin de participar en la misma, los interesados deberán informar la dirección de correo electrónico al despacho.

Se unifique por el medio más expedito.

En fe y a las 15:00 horas del día 15 de febrero de 2021, en el despacho del señor Juez.

La Secretaria,

ANGELA FERNANDA ALDERETE U.

JUZGADO SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI

Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SIN GARANTIA C.S.

DEMANDANTE: BANCOOMEVA

DEMANDADO: EDILIA PIEDRAHITA CALVO

RADICACION: 76001 4189 007 2017-00567-00

ASUNTO: FIJAN NUEVA FECHA DE REMATE

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora, el Juzgado:

RESUELVE

1. Fijar como nueva fecha y hora para la práctica de diligencia de remate de inmueble identificado con la M.I. 370-177920 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicado en la Cra. 41 A No. 48-48 de Cali, el 7 de Abril de 2021 a las 9:00 AM.

2. La audiencia dará inicio a la hora señalada y se cerrará transcurrida una hora para que los interesados presenten sus ofertas, tal como lo indica el artículo 452 del C.G. del P.

3. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble objeto de dicha subasta, previa consignación del 40% del valor de los mismos, conforme lo dispuesto en los artículos 448 y 451 ibídem.

4. Librese por Secretaría, aviso de remate y anúnciese tal como lo estipula el artículo 450 del C.G. del P.

5. La diligencia se realizará a través de la plataforma Teams. A fin de participar en la misma, los interesados deberán informar la dirección de correo electrónico al despacho.

Se unifique por el medio más expedito.

En fe y a las 15:00 horas del día 15 de febrero de 2021, en el despacho del señor Juez.

La Secretaria,

ANGELA FERNANDA ALDERETE U.

JUZGADO SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI

Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SIN GARANTIA C.S.

DEMANDANTE: BANCOOMEVA

DEMANDADO: EDILIA PIEDRAHITA CALVO

RADICACION: 76001 4189 007 2017-00567-00

ASUNTO: FIJAN NUEVA FECHA DE REMATE

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora, el Juzgado:

RESUELVE

1. Fijar como nueva fecha y hora para la práctica de diligencia de remate de inmueble identificado con la M.I. 370-177920 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicado en la Cra. 41 A No. 48-48 de Cali, el 7 de Abril de 2021 a las 9:00 AM.

2. La audiencia dará inicio a la hora señalada y se cerrará transcurrida una hora para que los interesados presenten sus ofertas, tal como lo indica el artículo 452 del C.G. del P.

3. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble objeto de dicha subasta, previa consignación del 40% del valor de los mismos, conforme lo dispuesto en los artículos 448 y 451 ibídem.

4. Librese por Secretaría, aviso de remate y anúnciese tal como lo estipula el artículo 450 del C.G. del P.

5. La diligencia se realizará a través de la plataforma Teams. A fin de participar en la misma, los interesados deberán informar la dirección de correo electrónico al despacho.

Se unifique por el medio más expedito.

En fe y a las 15:00 horas del día 15 de febrero de 2021, en el despacho del señor Juez.

La Secretaria,

ANGELA FERNANDA ALDERETE U.

JUZGADO SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI

Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SIN GARANTIA C.S.

OSPINA, quien falleció el día 02 Diciembre de 2000, en Zarzal Valle. Quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía No 2.695.382 El ultimo domicilio de la causante fue el Municipio de La Victoria (V)

Aceptado el tramite en esta Notaria, mediante Acta No 027 de fecha 09 de Marzo de 2021.

En cumplimiento del Decreto 902 de 1988 se fija este Edicto en un lugar visible de la Notaria, por el termino de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región por una vez dentro de dicho termino.

El presente Edicto se fija hoy 10 de Marzo de 2021, siendo las 8:00 AM

Dr. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMAÑA

Notario Único del Circulo de La Victoria (V).

EDICTO N° ESU 00075 EL SUSCRITO NOTARIO Tercero DEL CIRCULO DE Popayan

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia del(los) causante(s) JANETH CILIANA CASTRO CABRERA CÉDULA DE CIUDADANÍA No 25395264

Fallecido(s) el 13 de febrero de 2007; en la ciudad de EL TAMBO - CAUCA, y su último domicilio POPAYAN y asiente principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta die (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solitud presentada el día 22 DE FEBRERO DE 2021, por EDGAR ALBERTO MARTINEZ CASTRO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.064.996.544, y MARIA FERNANDA LLANTEN CASTRO identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.002.776.651, EN CALIDAD DE HEREDEROS Se inicio el trámite mediante el ACTA N° 033 del 1 DE MARZO DE 2021, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3° del Decreto 902 de 1988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días. E presente edicto se fija el día 2 DE MARZO DE 2021 a las 8:00 a.m. LA NOTARIA

Liney Magnolia Collazos Fernández NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE Popayan - Notaria Encargada.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (V) AVISO DE REMATE

En el proceso EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO demandante: BANCO COOMEVA S.A. "BANCOOMEVA", con Nit 900.406.150-5, Demandada: SORAYA FERRO BECERRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.700.924, Radicación No. 765203103004-2018-00166-00 apartir de las ocho (08:00 a.m del día cinco (05) de Abril de dos mil veintuno (2021) se llevará a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble de propiedad de la demandada Casa de dos pisos junto con el lote de terreno sobre el cual está construida, ubicada en la carrera 30 No. 38-141 Urbanización Quintas de Llanogrande de Palmira (V), lote 21 con un area de 73.75 metros cuadrados, la casa se encuentra subdividida en dos unidades con acceso y servicio independientes, distribuida así: Primer Nivel: Local Comercial con baño social. Segundo Nivel: Salacomedor, 2 alcobas, cocina, baño social con ducha, baño privado con ducha, zona de ropas. Inmueble aligerado según título de adquisición: NORTE Del punto C-L-C21 al punto D-L C21 e línea recta en longitud de 14.76 metros con el lote No. 20; SUR: Del punto B-L-C2 al punto A-L-C21 en línea recta en longitud de 14.62 metros con el Hogar Santa Cecilia. ESTE: Del punto D-L-C21 al punto

Liney Magnolia Collazos Fernández NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE Popayan - Notaria Encargada.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (V) AVISO DE REMATE

En el proceso EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO demandante: BANCO COOMEVA S.A. "BANCOOMEVA", con Nit 900.406.150-5, Demandada: SORAYA FERRO BECERRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.700.924, Radicación No. 765203103004-2018-00166-00 apartir de las ocho (08:00 a.m del día cinco (05) de Abril de dos mil veintuno (2021) se llevará a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble de propiedad de la demandada Casa de dos pisos junto con el lote de terreno sobre el cual está construida, ubicada en la carrera 30 No. 38-141 Urbanización Quintas de Llanogrande de Palmira (V), lote 21 con un area de 73.75 metros cuadrados, la casa se encuentra subdividida en dos unidades con acceso y servicio independientes, distribuida así: Primer Nivel: Local Comercial con baño social. Segundo Nivel: Salacomedor, 2 alcobas, cocina, baño social con ducha, baño privado con ducha, zona de ropas. Inmueble aligerado según título de adquisición: NORTE Del punto C-L-C21 al punto D-L C21 e línea recta en longitud de 14.76 metros con el lote No. 20; SUR: Del punto B-L-C2 al punto A-L-C21 en línea recta en longitud de 14.62 metros con el Hogar Santa Cecilia. ESTE: Del punto D-L-C21 al punto

Liney Magnolia Collazos Fernández NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE Popayan - Notaria Encargada.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (V) AVISO DE REMATE

En el proceso EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO demandante: BANCO COOMEVA S.A. "BANCOOMEVA", con Nit 900.406.150-5, Demandada: SORAYA FERRO BECERRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.700.924, Radicación No. 765203103004-2018-00166-00 apartir de las ocho (08:00 a.m del día cinco (05) de Abril de dos mil veintuno (2021) se llevará a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble de propiedad de la demandada Casa de dos pisos junto con el lote de terreno sobre el cual está construida, ubicada en la carrera 30 No. 38-141 Urbanización Quintas de Llanogrande de Palmira (V), lote 21 con un area de 73.75 metros cuadrados, la casa se encuentra subdividida en dos unidades con acceso y servicio independientes, distribuida así: Primer Nivel: Local Comercial con baño social. Segundo Nivel: Salacomedor, 2 alcobas, cocina, baño social con ducha, baño privado con ducha, zona de ropas. Inmueble aligerado según título de adquisición: NORTE Del punto C-L-C21 al punto D-L C21 e línea recta en longitud de 14.76 metros con el lote No. 20; SUR: Del punto B-L-C2 al punto A-L-C21 en línea recta en longitud de 14.62 metros con el Hogar Santa Cecilia. ESTE: Del punto D-L-C21 al punto

Liney Magnolia Collazos Fernández NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE Popayan - Notaria Encargada.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (V) AVISO DE REMATE

En el proceso EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO demandante: BANCO COOMEVA S.A. "BANCOOMEVA", con Nit 900.406.150-5, Demandada: SORAYA FERRO BECERRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.700.924, Radicación No. 765203103004-2018-00166-00 apartir de las ocho (08:00 a.m del día cinco (05) de Abril de dos mil veintuno (2021) se llevará a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble de propiedad de la demandada Casa de dos pisos junto con el lote de terreno sobre el cual está construida, ubicada en la carrera 30 No. 38-141 Urbanización Quintas de Llanogrande de Palmira (V), lote 21 con un area de 73.7

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la Señora Juez, el presente proceso con escritos, donde se ha intentado la notificación de la demandada, sin que haya sido efectiva. Sirvase Prover. Cali, 9 de febrero de 2021. La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

AUTO INTERLOCUTORIO N° 174

Rad. 2019-00701

Cali, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Solicita la parte actora, el emplazamiento de la demandada SONIA AMIRA ESCOBAR DE ABADIA, en razón a que desconoce el lugar donde pueda ser citado y se de aplicación a lo, reglado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y se ordene insertar los datos en el Registro Nacional de Emplazados.

Como quiera que la solicitud realizada por la parte demandante encuentra sustento normativo en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso y el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

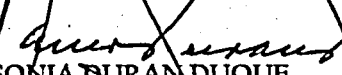
Por lo tanto, este Juzgado

RESUELVE:

ORDENAR el emplazamiento de la señora SONIA AMIRA ESCOBAR DE ABADIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.955.706 en calidad de demandada, en los términos y formas indicados en los artículos 293 del Código de General del Proceso y 10 del Decreto 806 de 2020, para lo cual se incluirá en el Registro Nacional de Personas Emplazadas,

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro y se procederá a la designación de curador ad-litem, si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE


SONIA DURÁN DUQUE
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 024 de hoy se
notifica a las partes el auto anterior.

16 FEB 2021
Fecha: _____ a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

Secretaría.- A Despacho del señor Juez el presente proceso informándole el término de que trata el artículo 108 del C.G.P. venció el 8 de abril de 2021 y la demandada SONIA AMIRA ESCOBAR DE ABADIA no ha comparecido a fin de recibir notificación personal del contenido del auto de mandamiento de pago. Sírvase Proveer.
Santiago de Cali, 21 de Abril de 2021

ANA CRISTINA GIRÓN
Secretaria

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO N°721
Radicación 2020-00701
Cali, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P. que establece: "... La designación del curador ad-litem recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (05) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediately a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente..."

Por lo anterior, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR como Curador (a) Ad-litem de la señora SONIA AMIRA ESCOBAR DE ABADIA, a la Dra. MARIA CONSUELO NARVAEZ BUSTAMANTE, quien se ubica en la Carrera 39 No. 17-19 2° piso Barrio Cristóbal Colón teléfono 3146647394-3166164921.

SEGUNDO: Notifíquese este auto por estado a la parte demandante, y comuníquese al curador su designación, para que sea ejercido por el de acuerdo a lo previsto en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P.; dicha designación se comunicará por telegrama.

TERCERO: SEÑALAR como gastos de curaduría la suma de \$300.000, que deberán ser cancelados por la parte demandante.

CUARTO: INFORMAR al Curador (a) Ad litem que no se le fijarán honorarios definitivos, de conformidad con la normatividad vigente

Notifíquese,


SONIA DURÁN DUQUE
Jueza

Chris-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. **070** de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: **07 MAY 2021**
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria